



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
31 de mayo de 2013  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental**  
**ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo octavo año**

## **Cartas idénticas de fecha 30 de mayo de 2013 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

A medida que rápida y, no obstante, inconcebiblemente nos acercamos al cuadragésimo sexto año desde la ocupación militar israelí de los territorios árabes y palestinos en junio de 1967, se nos recuerdan una y otra vez las raíces de este conflicto trágico y las razones de su perpetuación: el despojo, el desplazamiento, la subyugación y la denegación constantes de los derechos del pueblo palestino por parte de Israel, la Potencia ocupante, y su intento incansable de hacerse con más territorio por la fuerza mediante todo tipo de medios y medidas ilegales.

Una y otra vez, impulsado por la avaricia del control de la tierra, Israel ha puesto sus planes de colonización ilegal del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, por encima del objetivo de la paz y la seguridad. Una y otra vez, Israel ha vulnerado gravemente y de manera deliberada el derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y las normas de derechos humanos, violado de manera flagrante las resoluciones de las Naciones Unidas e ignorado arrogantemente la voluntad y las exigencias de la comunidad internacional. Por lo tanto, esta grave injusticia contra el pueblo palestino persiste pese a los esfuerzos realizados a lo largo de los años por la comunidad internacional para lograr un acuerdo de paz justo y duradero de conformidad con la solución biestatal, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967.

Lamentablemente, en un momento en que los Estados Unidos de América, los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes y otros Estados interesados están haciendo esfuerzos serios por reactivar el camino de la paz y facilitar el regreso de las partes a las negociaciones directas, sobre la base de los parámetros de larga data consagrados en las resoluciones de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, los actos de Israel



están socavando esos esfuerzos y amenazan con sabotear la pequeña oportunidad que queda para lograr la solución biestatal. Nos encontramos ante el momento de la verdad y la comunidad internacional debe reiterar de manera inequívoca a Israel, la Potencia ocupante, que no puede continuar con esta campaña de asentamientos ilegales al mismo tiempo que afirma su compromiso con la búsqueda de la paz y la solución biestatal; las dos posiciones son irreconciliables. Y, al “hablar” de paz mientras participa activamente en su destrucción, Israel se burla de la comunidad internacional y todos los esfuerzos emprendidos a este respecto.

Hay que dejar claro aquí que, independientemente del momento en que los sucesivos Gobiernos de Israel hayan adoptado algunas decisiones o cometido determinados actos, ya sea en diciembre de 2012 o mayo de 2013, o hace 20 o 40 años, las actividades de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, son ilegales y constituyen el principal obstáculo para la paz. El Cuarto Convenio de Ginebra, en su artículo 49 6), es claro a este respecto, como lo son el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra (artículo 85 4)) y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (artículo 8 2) b) viii)). De hecho, la confiscación y colonización de la tierra de otro pueblo y el desplazamiento forzado y el traslado de personas de esa tierra constituyen crímenes de guerra en virtud del derecho internacional y no pueden justificarse ni excusarse bajo ningún pretexto.

La comunidad internacional no debe seguir tolerando esta situación. Es necesario enviar urgentemente un mensaje inequívoco a Israel, la Potencia ocupante: debe poner fin a sus actividades ilegales de asentamiento, en todas sus manifestaciones, y comprometerse realmente a seguir el camino de la paz. La alternativa es el fin de la solución biestatal, con todas las consecuencias que ello entraña, y el inicio de una nueva era de búsqueda de la materialización de los derechos humanos y nacionales inalienables del pueblo Palestino, a los que tanto este como sus dirigentes nunca renunciarán.

Por consiguiente, los dirigentes palestinos condenan la reciente decisión de Israel de seguir adelante con los planes para la construcción de más de 1.000 nuevas viviendas en los asentamientos ilegales de la Jerusalén Oriental Ocupada y sus alrededores. Rechazamos la excusa de que esos planes se anunciaron a fines del año pasado y que su aplicación en este momento es solo un tecnicismo. Esas excusas son ofensivas para todos los que han creído en una solución biestatal durante todos estos años y han continuado esforzándose por lograr su consecución, incluidas las iniciativas en curso del Secretario de Estado de los Estados Unidos John Kerry. Dichas acciones son ilegales y deben detenerse. Con cada dunum de tierra confiscado, cada vivienda construida, cada hogar demolido y cada delito perpetrado por los colonos, se socavan la contigüidad y la viabilidad del Estado de Palestina, que trata de vivir junto a Israel en paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, y se destruyen las perspectivas de paz.

Instamos una vez más a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, a que asuma sus responsabilidades en virtud del derecho internacional y las resoluciones pertinentes, y actúe de inmediato para exigir a Israel, la Potencia ocupante, que ponga fin a esas políticas y prácticas ilegales y obligarlo a cumplir sus obligaciones y compromisos jurídicos. La comunidad internacional no debe permitir que esta farsa continúe y debe exigir responsabilidades a Israel por sus violaciones y crímenes. De lo contrario, se desperdiciará la oportunidad que

tenemos de hacer realidad la paz y la seguridad entre Palestina e Israel y en la región. El pueblo palestino sigue esperando que la comunidad internacional tome las medidas tangibles necesarias para cumplir las promesas y hacer respetar los principios que durante tanto tiempo han propugnado pero no cumplido, a fin de ayudar al pueblo palestino a que finalmente haga efectivos sus derechos y la libertad, la justicia y la paz que durante tanto tiempo han anhelado.

Esta carta se suma a nuestras 465 cartas anteriores sobre la crisis que afecta actualmente al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fecha 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) al 16 de mayo de 2013 (A/ES-10/593-S/2013/289), constituyen una relación básica de los delitos cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas de todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**  
Embajador, Observador Permanente  
del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas